

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-GR.LAMB/PEOT-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA INSTRUMENTACIÓN Y SEGURIDAD DE LA PRESA TINAJONES EN EL DISTRITO DE CHONGOYAPE, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

| | | | |
|-------------------------|-------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20108456028 | Fecha de envío : | 14/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | PROYEC S.A. | Hora de envío : | 12:59:06 |

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Respecto al numeral 3.2.1 de las Bases, página 9, referente a la garantía de fiel cumplimiento, solicitamos confirmar que será de aplicación la novena disposición complementaria transitoria de la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas, que trata sobre la retención de pago como garantía en procesos de contratación iniciados; así como será de aplicación también la Ley 32077 - Ley que establece un medio alternativo de garantías de cumplimiento en los procesos de contratación pública de las MYPE; y, además, será de aplicación el artículo 33 de la Ley 32103, que regula sobre el fondo de garantía como medio alternativo para garantizar los contratos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2.1 Literal: Página: 9

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, que la ley N° 32077 es aplicable a la micro y pequeña empresa (mype) en los procedimientos de selección que convoquen las entidades públicas en el marco de los regímenes de contratación comprendidos en el Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA); por lo que se procederá según lo indicado en el artículo 3: Retención del monto como medio alternativo para garantizar los contratos; de la presente ley.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES
Nomenclatura : AS-SM-22-2023-GR.LAMB/PEOT-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA INSTRUMENTACIÓN Y SEGURIDAD DE LA PRESA TINAJONES EN EL DISTRITO DE CHONGOYAPE, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

| | | | |
|-------------------------|-------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20108456028 | Fecha de envío : | 14/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | PROYEC S.A. | Hora de envío : | 12:59:06 |

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Respecto al numeral 3.2.3 de las Bases, página 9, y el numeral 2.5 de las Bases, página 20, solicitamos confirmar que para este caso la Entidad establecerá la constitución de fideicomisos para los adelantos directo y para materiales e insumos.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.2.3 **Literal:** **Página:** 9

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se incluirá los FIDEICOMISOS, conforme Artículo 184. Fideicomiso de adelanto de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES
Nomenclatura : AS-SM-22-2023-GR.LAMB/PEOT-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA INSTRUMENTACIÓN Y SEGURIDAD DE LA PRESA TINAJONES EN EL DISTRITO DE CHONGOYAPE, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

| | | | |
|-------------------------|-------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20108456028 | Fecha de envío : | 14/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | PROYEC S.A. | Hora de envío : | 12:59:06 |

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Sobre el literal g), numeral 2.2.1.1 de las Bases, página 17, que trata sobre la oferta económica, solicitamos se nos proporcione el presupuesto del que se deriva el Valor Referencial en Excel

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el presupuesto de obra se encuentra en el link que contiene el expediente tecnico, sin embargo, se está adjuntará en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES
Nomenclatura : AS-SM-22-2023-GR.LAMB/PEOT-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA INSTRUMENTACIÓN Y SEGURIDAD DE LA PRESA TINAJONES EN EL DISTRITO DE CHONGOYAPE, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

| | | | |
|-------------------------|-------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20108456028 | Fecha de envío : | 14/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | PROYEC S.A. | Hora de envío : | 12:59:06 |

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Sobre el literal A.3 Experiencia del plantel profesional clave, página 39, solicitamos confirmar que para el Ingeniero Eléctrico también es válida su experiencia como Residente de Obra y/o Asistente del Residente de obras electromecánicas en general públicas y/o privadas y no necesariamente en edificaciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Literal: A.3 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE: El presente proyecto incluye componente de construcción del Edificio de Control y Componente de Línea de Transmisión Eléctrica; por tanto se requiere de experiencia como residente más que como asistente; la sola experiencia general, no es lo suficientemente específica para las exigencias del presente proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES
Nomenclatura : AS-SM-22-2023-GR.LAMB/PEOT-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA INSTRUMENTACIÓN Y SEGURIDAD DE LA PRESA TINAJONES EN EL DISTRITO DE CHONGOYAPE, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

| | | | |
|-------------------------|-------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20108456028 | Fecha de envío : | 14/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | PROYEC S.A. | Hora de envío : | 12:59:06 |

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Sobre el literal A.3 Experiencia del plantel profesional clave, página 39, solicitamos confirmar que para el Ingeniero Eléctrico también es válida su experiencia como Residente de Obra y/o Asistente del Residente de obras electromecánicas en general públicas y/o privadas y no necesariamente en edificaciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Literal: A.3 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE: El presente proyecto incluye componente de construcción del Edificio de Control y Componente de Línea de Transmisión Eléctrica; por tanto se requiere de experiencia como residente más que como asistente; la sola experiencia general, no es lo suficientemente específica para las exigencias del presente proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES
Nomenclatura : AS-SM-22-2023-GR.LAMB/PEOT-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA INSTRUMENTACIÓN Y SEGURIDAD DE LA PRESA TINAJONES EN EL DISTRITO DE CHONGOYAPE, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

| | | | |
|-------------------------|-------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20108456028 | Fecha de envío : | 14/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | PROYEC S.A. | Hora de envío : | 12:59:06 |

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Sobre el literal A.3 Experiencia del plantel profesional clave, página 39, solicitamos uniformizar los perfiles de ese plantel con los señalados en el numeral 1.2 del Capítulo III Requerimiento (página 29).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Literal: A.3 **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE: Se ha procedido con uniformizar los criterios de exigencias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES
Nomenclatura : AS-SM-22-2023-GR.LAMB/PEOT-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA INSTRUMENTACIÓN Y SEGURIDAD DE LA PRESA TINAJONES EN EL DISTRITO DE CHONGOYAPE, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

| | | | |
|-------------------------|-------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20108456028 | Fecha de envío : | 14/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | PROYEC S.A. | Hora de envío : | 12:59:06 |

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En el Presupuesto solicitamos definir el tipo de concreto de las partidas de ¿Solado E=2¿.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** **Literal:** **Página:**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: Se aclara que el tipo de concreto considerado para las partidas de solado de E=2", es de f'c = 100 kg/cm².

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-GR.LAMB/PEOT-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA INSTRUMENTACIÓN Y SEGURIDAD DE LA PRESA TINAJONES EN EL DISTRITO DE CHONGOYAPE, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20506039208 | Fecha de envío : | 16/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | NEGRILL CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. | Hora de envío : | 11:25:38 |

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

NUMERAL 2.5 ADELANTOS

2.5.1 ADELANTO DIRECTO

2.5.2 ADELANTO PAR MATERIALES O INSUMOS

OBSERVACIÓN:

El numeral 153.5 del artículo 153 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se establece que: ¿En el caso de obras, no se exige la presentación de garantía por adelantos cuando los documentos del procedimiento de selección establezcan la obligación de constituir un fideicomiso para el manejo de los recursos que el contratista reciba a título de adelanto¿. (El resaltado es agregado).

El artículo 185° del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, regula que el Fideicomiso generará que los recursos puestos en el mismo para los adelantos directo y de materiales se aplicarán exclusivamente a la obra contratada y la estructura del mismo resulta más favorable para la Entidad que el otorgamiento de otras garantías (fianzas, pólizas de caución), teniendo en cuenta que el objetivo de una contratación es finalizar la obra.

De acuerdo con la exposición de motivos del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, el fideicomiso para los adelantos constituye una ventaja, pues de acuerdo a la fórmula introducida por la normativa de contrataciones del Estado permite la continuidad de la ejecución de la obra, incluso cuando exista alguna controversia con el contratista, pues el beneficiario del fideicomiso es la Entidad, siendo que el monto resguardado en el fideicomiso podrá seguir siendo utilizado en la ejecución de la obra a solicitud de la Entidad.

Incluso, a través del DS. 234-2022-EF se incorporó el numeral 184.9 al Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, permitiendo a las partes pactar el Fideicomiso al momento de suscribirse el contrato de obra, o, incluso, hasta ocho -8- días hábiles después de haberse firmado dicho contrato, lo cual demuestra la intencionalidad del Estado de darle mayor protagonismo a esta herramienta a fin de cautelar los fondos públicos.

Por ello, resulta importante para la Entidad Pública exigir la inclusión del Fideicomiso de conformidad con los artículos 153, 184 y 185 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Diversas entidades públicas como vienen incorporando en las bases la posibilidad de requerir los adelantos de obra a través de fideicomisos.

Por lo expuesto, observamos este numeral de las bases a fin de que pueda incluirse como alternativa para el otorgamiento de adelantos directo y de materiales a través de un fideicomiso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** 2.5.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Arts. 153.5°, 184° y 185° del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, si el ganador de la buena pro, solicita la constitucion del fideicomiso no sera necesario la presentacion de las garantías; asimismo, si no solicita la constitucion del fideicomiso debera presentar las garantías correspondientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES
Nomenclatura : AS-SM-22-2023-GR.LAMB/PEOT-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA INSTRUMENTACIÓN Y SEGURIDAD DE LA PRESA TINAJONES EN EL DISTRITO DE CHONGOYAPE, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

| | | | |
|-------------------------|-----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20610477659 | Fecha de envío : | 16/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | D' INCI INGENIEROS E.I.R.L. | Hora de envío : | 23:14:17 |

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se observa que se estarían pidiendo como documento de presentación facultativa: constancia o certificado para acreditar empresa promocional para personas con discapacidad, tenga en cuenta que si bien se trata de una adjudicación simplificada esta proviene de una licitación pública

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2.2 **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DEL RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, por lo que será retirado de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES
Nomenclatura : AS-SM-22-2023-GR.LAMB/PEOT-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA INSTRUMENTACIÓN Y SEGURIDAD DE LA PRESA TINAJONES EN EL DISTRITO DE CHONGOYAPE, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

| | | | |
|-------------------------|-----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20610477659 | Fecha de envío : | 16/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | D' INCI INGENIEROS E.I.R.L. | Hora de envío : | 23:14:17 |

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Se consulta si se tomara en cuenta que con fines de perfeccionar el contrato para la garantía de fiel cumplimiento tenga en cuenta la Ley 32077 LEY QUE ESTABLECE UN MEDIO ALTERNATIVO DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LAS MYPE

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.3 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que: de ser el caso se procedera de acuerdo lo estipulado en la ley N° 32077.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES
Nomenclatura : AS-SM-22-2023-GR.LAMB/PEOT-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA INSTRUMENTACIÓN Y SEGURIDAD DE LA PRESA TINAJONES EN EL DISTRITO DE CHONGOYAPE, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

| | | | |
|-------------------------|-----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20610477659 | Fecha de envío : | 16/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | D' INCI INGENIEROS E.I.R.L. | Hora de envío : | 23:14:17 |

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Se consulta si se podrá optar por El Fideicomiso para los adelantos directo y adelanto de materiales

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.5 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se incluirá los FIDEICOMISOS, conforme Artículo 184. Fideicomiso de adelanto de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES
Nomenclatura : AS-SM-22-2023-GR.LAMB/PEOT-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA INSTRUMENTACIÓN Y SEGURIDAD DE LA PRESA TINAJONES EN EL DISTRITO DE CHONGOYAPE, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

| | | | |
|-------------------------|-----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20610477659 | Fecha de envío : | 16/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | D' INCI INGENIEROS E.I.R.L. | Hora de envío : | 23:14:17 |

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se consulta que con el fin de promover la participación de mayores postores se reduzca el % mínimo de participación en consorcio para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 1.4 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE : Se considerará una participación mínima del 50% para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES
Nomenclatura : AS-SM-22-2023-GR.LAMB/PEOT-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA INSTRUMENTACIÓN Y SEGURIDAD DE LA PRESA TINAJONES EN EL DISTRITO DE CHONGOYAPE, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

| | |
|---|-----------------------------|
| Ruc/código : 20486042932 | Fecha de envío : 16/12/2024 |
| Nombre o Razón social : EL ARABE SOCIEDAD ANONIMA | Hora de envío : 23:56:35 |

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: SOLICITAMOS ACEPTAR A LOS PIEZOMETROS Y/O HITOS DE CONTROL TOPOGRAFICO Y/O HITOS DE MONITOREO, COMO COMPONENTES SIMILARES PARA ACREDITAR EL COMPONENTE REQUERIDO COMO: INSTRUMENTACION GEOTECNICA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA que los Piezómetros, los Hitos de Control Topográfico y hitos de monitoreo, están incluidos, y por lo tanto, el comité podrá admitirlo dentro de los alcances de la Instrumentación Geotécnica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null